



REPÚBLICA DOMINICANA  
DEPARTAMENTO AEROPORTUARIO  
“Año del Fomento a las Exportaciones”

08 de octubre de 2018  
Santo Domingo, D.N.

**ENMIENDA NO. 01-2018**

**PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. DA-CCC-LPN-2018-0003 PARA LA “ADQUISICION DE SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS EN BONOS, A SER DISTRIBUIDOS AL PERSONAL DE LA COMISIÓN AEROPORTUARIA Y DEPARTAMENTO AEROPORTUARIA, CON MOTIVO DE LA NAVIDAD 2018”**

**El Comité de Compras y Contrataciones del Departamento Aeroportuario**, debidamente constituido por el **Lic. Francisco Medrano**, actuando en nombre y representación del Director del Departamento Aeroportuario, miembro y Presidente designado del Comité; **Dra. Rosa Félix**, Directora Jurídica, miembro; **Lcda. E. Giselle Bobadilla**, Encargada del Departamento de Planificación y Desarrollo, miembro; **Dra. Elizabeth López**, Responsable de la Oficina de Libre Acceso a la Información Pública, miembro, actuando según las atribuciones conferidas en la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) del mes de agosto del año dos mil seis (2006), y sus modificaciones contenidas en la Ley No. 449-06, de fecha seis (06) del mes de diciembre del año dos mil seis (2006).

**RESULTA:** Que en el mes de septiembre fue publicado el procedimiento de la Licitación Pública Nacional No. DA-CCC-LPN-2018-0003 para la “*ADQUISICION DE SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS EN BONOS, A SER DISTRIBUIDOS AL PERSONAL DE LA COMISIÓN AEROPORTUARIA Y DEPARTAMENTO AEROPORTUARIA, CON MOTIVO DE LA NAVIDAD 2018*”.

**RESULTA:** Que de acuerdo al cronograma de actividades del procedimiento en cuestión la fecha tope para realizar enmiendas al pliego de condiciones es hasta el día viernes 12 de octubre de 2018.

**RESULTA:** Que este Comité de Compras y Contrataciones en consonancia con las funciones que establece la Ley No. 340-06 y su Reglamento de Aplicación No. 543-12, puede tomar las decisiones que considere pertinentes y que contribuyan a que los procesos se desarrollen de la mejor manera posible, conforme a la normativa que regula la materia.

**CONSIDERANDO:** Que el artículo 3, numeral 3 de la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones y sus modificaciones establece sobre el Principio de Transparencia y Publicidad que “*Las compras y contrataciones públicas comprendidas en esta ley se*

*ejecutarán en todas sus etapas en un contexto de transparencia basado en la publicidad y difusión de las actuaciones derivadas de la aplicación de esta ley”.*

**CONSIDERANDO:** Que el artículo 81 del Reglamento de Aplicación No. 543-12 de la Ley de Compras y Contrataciones establece lo siguiente: *“Podrán realizarse adendas o enmiendas a los Pliegos de Condiciones Específicas/ Especificaciones Técnicas o Términos de Referencia, que no cambien el objeto del proceso ni constituyan una variación sustancial en la concepción original de éstos”.*

**VISTA:** La convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Nacional No. DA-CCC-LPN-2018-0003 para la *“ADQUISICION DE SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS EN BONOS, A SER DISTRIBUIDOS A0L PERSONAL DE LA COMISIÓN AEROPORTUARIA Y DEPARTAMENTO AEROPORTUARIA, CON MOTIVO DE LA NAVIDAD 2018”.*

**VISTO:** El Pliego de Condiciones Específicas del procedimiento de Licitación Pública Nacional No. DA-CCC-LPN-2018-0003 para la *“ADQUISICION DE SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS EN BONOS, A SER DISTRIBUIDOS AL PERSONAL DE LA COMISIÓN AEROPORTUARIA Y DEPARTAMENTO AEROPORTUARIA, CON MOTIVO DE LA NAVIDAD 2018”.*

**VISTO:** Los documentos que sustentan el expediente administrativo para la *“ADQUISICION DE SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS EN BONOS, A SER DISTRIBUIDOS AL PERSONAL DE LA COMISIÓN AEROPORTUARIA Y DEPARTAMENTO AEROPORTUARIA, CON MOTIVO DE LA NAVIDAD 2018”.*

**VISTA:** La Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) del mes de agosto del año dos mil seis (2006), y sus modificaciones contenidas en la Ley No. 449-06, de fecha seis (06) del mes de diciembre del año dos mil seis (2006).

**VISTO:** El Reglamento de Aplicación No. 543-12, de fecha seis (06) del mes de septiembre del año dos mil doce (2012).

En tal virtud, el Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, conforme a las atribuciones que le confiere la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006) y el Reglamento de Aplicación No. 543-12, de fecha seis (06) de septiembre del año dos mil doce (2012), ha decidido lo siguiente:

### **RESUELVE**

**PRIMERO:** El Comité de Compras y Contrataciones del Departamento Aeroportuario aprueba **MODIFICAR**, el punto 4 y 5 del numeral 2.5 relativo a la “Cronograma de actividades”, en cuanto a la recepción de propuestas "Sobre A" y "Sobre B" y Apertura "Sobre A" propuestas técnicas según Pliego de Condiciones del procedimiento de Licitación Pública Nacional No. DA-CCC-LPN-2018-0003, para que en lo adelante se lea de la

siguiente manera:

ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
1. Publicación llamado a participar en la licitación	<b>EJECUTADO</b>
2. Periodo para realizar consultas por parte de los interesados.	<b>EJECUTADO</b>
3. Plazo para emitir respuesta por parte del Comité de Comprasy Contrataciones, mediante circulares o enmiendas	No más allá de la fecha que signifique el 75% del plazo para presentar ofertas 12/10/2018 14:00
4. Recepción de propuestas: "Sobre A" y "Sobre B" y Apertura "Sobre A" propuestas técnicas.	<b>30 días hábiles contados a partir de la última publicación, para el martes 23 de octubre de 2018 a las 10:00 A.M.</b>
5. Verificación, validación y Evolución contenido de las Propuestas Técnicas "Sobre A" y homologación de muestra, si procede.	<b>Plazo razonable conforme el objeto de la contratación 23 de octubre de 2018 a las 10:10 A.M.</b>
6. Informe Preliminar de Evaluación de Oferta Técnica	26/10/2018 12:00
7. Notificación de errores u omisiones de naturaleza subsanables.	Plazo razonable conforme al objeto de la Contratación 30/10/2018 12:00
8. Período de Ponderación de Subsanaciones	Plazo razonable conforme al objeto de la contratación 30/10/2018 12:30
9. Notificación Resultados del Proceso de Subsanación y Oferentes Habilitados para la presentación de Propuestas Económicas "Sobre B"	Plazo razonable conforme al objeto de la Contratación 06/11/2018 12:00
<b>10. Apertura y lectura de Propuestas Económicas "Sobre B"</b>	Plazo razonable conforme al objeto de la contratación 08/11/2018 10:00
11. Evaluación Ofertas Económicas "Sobre B"	Plazo razonable conforme al objeto de la contratación 13/11/2018 12:00
12. Adjudicación	Concluido el proceso de evaluación 16/11/2018 12:00
13. Notificación y Publicación de Adjudicación	5 días hábiles a partir del Acto Administrativo de Adjudicación 23/11/2018 12:00
14. Plazo para la constitución de la Garantía Bancaria de Fiel Cumplimiento de Contrato	Dentro de los siguientes 05 días hábiles, contados a partir de la Notificación de Adjudicación 30/11/2018 12:00
15. Suscripción del Contrato	No mayor a 20 días hábiles contados a partir de la Notificación de Adjudicación 04/12/2018 12:00

<b>ACTIVIDADES</b>	<b>PERÍODO DE EJECUCIÓN</b>
<b>16.</b> Publicación de los Contratos en el portal institución y en el portal administrado por el Órgano Rector.	Inmediatamente después de suscritos por las partes 07/12/2018 12:00

**SEGUNDO: MODIFICAR** como al efecto **MODIFICA**, el numeral 2.14 relativo a la “Documentación a Presentar” en su literal B.1 “Documentación Financiera” según lo establecido en el Pliego de Condiciones del procedimiento de Licitación Pública Nacional No. DA-CCC-LPN-2018-0003, para estar acorde con lo publicado en el Portal Transaccional para que en lo adelante se lea de la siguiente manera:

**B. Documentación Financiera:**

1. Estados financieros de los dos (02) últimos periodos fiscales auditados consecutivos, incluyendo el año **2016** y **2017**, según Artículos y Preguntas punto 8 del portal Transaccional de Compras Dominicanas

**TERCERO: ORDENAR** como al efecto **ORDENA** al Departamento de Compras y Contrataciones tramitar la publicación de la presente Enmienda en los portales del Departamento Aeroportuario [www.da.gob.do](http://www.da.gob.do), de la Dirección General de Contrataciones Públicas y el Portal Transaccional.

Dada y firmada en Santo Domingo, capital de la República Dominicana, a los ocho (08) días del mes de octubre de dos mil dieciocho (2018).

**COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL  
DEPARTAMENTO AEROPORTUARIO**